

ACUERDO n.º 98 admitiendo al Lcdo. don Benjamin Guerra su renuncia de Juez de 1.ª instancia del distrito de Managua, y nombrando en su lugar a don Esteban Moreira.

EL GOBIERNO:

Considerando justas las causas en que el Sr. Lcdo. don Benjamin Guerra funda la renuncia que hace de Juez de 1.ª instancia de este distrito de Managua, para cuyo destino fué nombrado por acuerdo de 15 de julio último número 40, y atendiendo á las capacidades y honrradez que reúne el Señor don Esteban Moreira,

Acuerda:

1.º Admítase la renuncia de Juez de 1.ª instancia de este distrito que hace el Sr. Lcdo. don Benjamin Guerra, por considerar justas las causas que alega á su favor

2.º Nombrase en reposición al Sr. don Esteban Moreira para que ejerza el destino referido quien llevara el sueldo de ley y le dara posesion y le recibira el juramento correspondiente el Alcalde 2.º de esta ciudad.

3.º Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, agosto 28 de 1857 —Jerez.—Martínez.